AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Acta núm: LE598
Fecha: 07/10/26

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

7 de octubre de 2026 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA
Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA
Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

Dª. Montserrat Ruiz Ruiz,Jefa Departamento de Contratación

Dª. Sonia Sainz Capellan,Jefa de Departamento Fiscalización

Dª. Ana Remedios Peinado Rodríguez,Letrada

OTROS ASISTENTES
Dª. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar administrativa Unidad Contratación

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2026/087 - Servicio de transporte para la realización de viajes socio-culturales de las personas socias y usuarias de los Centros de Participación activa para personas mayores del Ayuntamiento de Córdoba.
2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/081 - Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba
3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/045 - Obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento calle Deán Francisco Javier de Córdoba

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 1 DE 15

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 14/10/2026 12:20:57 CEST
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 14/10/2026 12:27:21 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS | https://verifica.cordoba.es/

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2026/091 - Servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en el marco del proyecto "Efeso Servicios Sociales Córdoba".
5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2026/086 - Obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba.
6.- Propuesta adjudicación: 2026/086 - Obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba.
7.- Otros: LE598_20261007 - INFORME SOBRE B LICITADORA ONEBOX TRAS RESOLUCIÓN TARC EXP. 2025/161
8.- Otros: LE598_20261007 - URGENCIAS
9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2026/087 - Servicio de transporte para la realización de viajes socio-culturales de las personas socias y usuarias de los Centros de Participación activa para personas mayores del Ayuntamiento de Córdoba.

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2026/087. Servicio de transporte para la realización de viajes socio-culturales de las personas socias y usuarias de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al Servicio de transporte para la realización de viajes socio-culturales de las personas socias y usuarias de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores del Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

AUTOCARES MARÍN, S.L. NIF: B14284046
Fecha de recepción de la documentación: 30-09-2026 20:30
Estado del Licitador: Admitido

AUTOCARES PÉREZ CUBERO, SL NIF: B14436638
Fecha de recepción de la documentación: 30-09-2026 14:38
Estado del Licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración sobre adscripción de medios; declaración sobre igualdad y discapacidad; autorización de transporte público de viajeros y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 2 DE 15

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 14/10/2026 12:20:57 CEST
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 14/10/2026 12:27:21 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS | https://verifica.cordoba.es/

señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referenci

SEGUNDO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2026/081 - Servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, SA con NIF: A14020937,** al ser declarada como la mejor valorada para el servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del servicio para el transporte de los participantes en los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba, a la entidad **AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN, SA con NIF: A14020937,** en la cantidad máxima de 150.000,00 € € más 15.000,00 € de IVA (10%) total, 165.000,00 €, con los siguientes precios unitarios:

Mejora en el precio por viaje en Casco Urbano

- Precio por viaje para autocar de 55 plazas: 130,00 € más 13,00 € de IVA (10%), total 143,00 €
- Precio por viaje para autocar de 25 plazas: 115,00 € más 11,50 €de IVA (10%), total 126,50 €

Mejora en el precio por viaje en extrarradio y periferia

- Precio por viaje para autocar de 55 plazas: 190,00 € más 19,00 € de IVA (10%), total 209,00 €
- Precio por viaje para autocar de 25 plazas: 170,00 € más 17,00 € de IVA (10%), total 187,00 €

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 3 DE 15

TERCERO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2026/045. Obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento en calle Deán Francisco Javier de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL, con NIF: B14569289,** al ser declarada como la mejor valorada para las obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento en calle Deán Francisco Javier de Córdoba, documentación que ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en aparcamiento en calle Deán Francisco Javier de Córdoba, a la entidad **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL, con NIF: B14569289,** según su oferta técnica, en la cantidad de 73.766,00 € más 15.490,86 € de I.V.A.(21%), total 89.256,86 € y con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 3 años más sobre el mínimo establecido de un año.
- Adscripción obligatoria del personal técnico valorado, D. Antonio Ramón Cañadilla Madueño, como Jefe de Obra y Técnico Superior en PRL, durante toda la ejecución del contrato.

CUARTO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2026/091 - Servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en el marco del proyecto "Efeso Servicios Sociales Córdoba". Lotes 2, 3 5 y 6.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **ATU FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN SL,** a la cual se solicitó subsanación de la documentación presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público**,** al haber sido declarada como mejor valorada para los lotes 2, 3 5 y 6 del expediente relativo a los servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en el marco del proyecto "Efeso Servicios Sociales Córdoba".

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 4 DE 15

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 14/10/2026 12:20:57 CEST
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 14/10/2026 12:27:21 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS | https://verifica.cordoba.es/

Para comprobar la subsanación de la documentación relativa a la solvencia técnica adicional y la experiencia del personal docente, se solicitó informe al Responsable del Contrato, emitiendo el mismo en fecha 7 de octubre de 2026, CSV uVOFmdU7r6K33JmqkSA2t7qp4VRSK6, concluyendo con que queda acreditada la solvencia técnica adicional para los cuatro lotes pero, no así, la experiencia en el ámbito de lo social del personal docente a adscribir a los lotes 5 y 6.

En este caso, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se considera retirada la oferta presentada por la entidad ATU FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN SL para los lotes 5 y 6.

Se comprueba por la Mesa que ATU FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, S.L. fue la única entidad que presentó oferta para los lotes 5 y 6 por lo que, tras la retirada de oferta, procede declarar desiertos dichos lotes.

Asumido el informe emitido por el Responsable del Contrato y vista la documentación presentada, la Mesa acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación de los lotes 2 y 3 de los **servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en el marco del proyecto "Efeso Servicios Sociales Córdoba"**, a la entidad ATU FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN SL con NIF: B09318916 en los siguientes importes y con las siguientes mejoras para cada uno de los lotes:

LOTE 2: Actividades auxiliares de almacén

Por importe de 117.907,20 € (exento de IVA, de acuerdo con el artículo 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE, núm. 312, de 29 de diciembre de 1992)), de los cuales 90.065,70 € corresponden al coste de formación y 27.841,50 € a la cantidad máxima para becas, con los siguientes importes y mejoras:

- Precio unitario ofertado de 8,74 €/ hora (exento de IVA).
- Precio unitario por beca de 13,45 € (exento de IVA), que se abonará a la empresa por día de formación y persona formada que reúna los requisitos exigidos para tener derecho a la referida beca.
- Adscribir a la ejecución del contrato, en un porcentaje igual o superior al 50 % del equipo, a personal docente con experiencia en intervención en un proyecto social de inserción con personas pertenecientes a algunos de los colectivos más alejados del

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 5 DE 15

mercado laboral o en la impartición de tres cursos o módulos formativos dirigidos a esta población.

- El 100 % de personas participantes en el itinerario obtienen el certificado profesional correspondiente (COML0110).
- Al menos, el 90 % de personas participantes en el itinerario obtienen un empleo en el plazo de las cuatro primeras semanas desde la finalización de la edición.
- Ofrecer y prestar al alumnado del itinerario un servicio de aula matinal durante los días laborables no lectivos en los tengan lugar sesiones formativas, tutorías o prácticas no laborales, para posibilitar a las personas participantes con cargas familiares poder asistir a dichas sesiones, todo ello en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Memoria Justificativa.
- Realizar y editar dos vídeos sobre cada uno de los módulos (formación específica, formación transversal, tutorías y prácticas no laborales) que integran el itinerario y un vídeo resumen sobre el conjunto de éste.

LOTE 3: Servicios auxiliares de estética

Por importe de 51.603,30 € (exento de IVA, de acuerdo con el artículo 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE, núm. 312, de 29 de diciembre de 1992)), de los cuales 36.270,30 € corresponden al coste de formación y 15.333,00 € a la cantidad máxima para becas con los siguientes importes y mejoras:

- Precio unitario ofertado de 6,38 €/ hora (exento de IVA).
- Precio unitario por beca de 13,45 € (exento de IVA), que se abonará a la empresa por día de formación y persona formada que reúna los requisitos exigidos para tener derecho a la referida beca.
- Adscribir a la ejecución del contrato, en un porcentaje igual o superior al 50 % del equipo, a personal docente con experiencia en intervención en un proyecto social de inserción con personas pertenecientes a algunos de los colectivos más alejados del mercado laboral o en la impartición de tres cursos o módulos formativos dirigidos a esta población.
- El 100 % de personas participantes en el itinerario obtienen el certificado profesional correspondiente (IMPE0108).
- Al menos, el 65 % de personas participantes en el itinerario obtienen un empleo en el plazo de las cuatro primeras semanas desde la finalización de la edición.

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 6 DE 15

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 14/10/2026 12:20:57 CEST
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 14/10/2026 12:27:21 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS | https://verifica.cordoba.es/

- Ofrecer y prestar al alumnado del itinerario un servicio de aula matinal durante los días laborables no lectivos en los tengan lugar sesiones formativas, tutorías o prácticas no laborales, para posibilitar a las personas participantes con cargas familiares poder asistir a dichas sesiones, todo ello en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la Memoria Justificativa.
- Realizar y editar dos vídeos sobre cada uno de los módulos (formación específica, formación transversal, tutorías y prácticas no laborales) que integran el itinerario y un vídeo resumen sobre el conjunto de éste.

SEGUNDO.- Proponer que, en base al Acuerdo número Nº 602/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local el 26 de junio de 2023, en su redacción modificada e integrada por el Acuerdo 1429/25 de 9 de diciembre de 2025, a favor de la titular de la Delegación de Contratación, o Concejal/a que la sustituya, se acuerda que por la misma se dicte la siguiente Resolución:

Primero: *Considerar retirada la oferta presentada por la entidad ATU FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN SL con NIF: B09318916 para los lotes 5 y 6 del expediente relativo a los servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en el marco del proyecto "Efeso Servicios Sociales Córdoba", al no haber acreditado lo establecido en la letra G) de la cláusula 15 del PCAP.*

Segundo: *Notificar el presente acuerdo a la entidad ATU FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN S.L.*

TERCERO.- Proponer que, en base al Acuerdo número Nº 602/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local el 26 de junio de 2023, en su redacción modificada e integrada por el Acuerdo 1429/25 de 9 de diciembre de 2025, a favor de la titular de la Delegación de Contratación, o Concejal/a que la sustituya, se acuerda que por la misma se dicte la siguiente Resolución:

Primero.- *Declarar desiertos los* ***lotes 5: Servicios auxiliares de peluquería y 6: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería del expediente relativo a los servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social en el marco del proyecto "Efeso Servicios Sociales Córdoba"****, por haber sido consideradas retiradas las ofertas de la única entidad que se había presentado a ambos lotes.*

Segundo.- *Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector*

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 7 DE 15

Público.

Tercero.- *Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.*

QUINTO Y SEXTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2026/086. : Obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba. Lotes 1 y 3.-

La Mesa de Contratación conoce el informe que emite la Arquitecta del Departamento de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras de fecha 5 de octubre de 2026, CSV: uVOFmpkECvfYQcpJHvBxEtYkzgTAFu, relativo a la valoración de criterios cuantificables automáticamente del expediente relativo a las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba, lotes 1 y 3, siendo el resumen el siguiente para cada uno de los lotes:

Lote 1:

	CRITERIO A) OFERTA ECONÓMICA		CRITERIO B) AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA		CRITERIO C) PROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
LICITADORES LOTE 1	MEJORA DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN	CUALIFICACIÓN EN MATERIA DE PRL DEL JEFE DE OBRA/ ENCARGADO DE OBRA	PUNTUACIÓN	TOTAL PUNTOS SOBRE B	ORDEN DE PREFERENCIA EN ADJUDICACIÓN
CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.	229.504,94	79,58	3 años más	9	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PONCE. Título de TÉCNICO SUPERIOR EN PRL ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO con una duración de 600 HORAS / Designado por el licitador como JEFE DE OBRA	6	94,58	1ª (SÓLO PRESENTA OFERTA AL LOTE 1)
GARYEL MMXX S.L.	214.877,00	85,00	3 años más	9	RAFAEL BLANCO MONTOYA. Título de TÉCNICO EN PRL NIVEL SUPERIOR. ESPECIALIDAD SEGURIDAD con una duración de 600 HORAS / Designado por el licitador como JEFE DE OBRA	6	100,00	2º

Lote 3:

	CRITERIO A) OFERTA ECONÓMICA		CRITERIO B) AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA		CRITERIO C) PROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
LICITADORES LOTE 3	MEJORA DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN	CUALIFICACIÓN EN MATERIA DE PRL DEL JEFE DE OBRA/ ENCARGADO DE OBRA	PUNTUACIÓN	TOTAL PUNTOS SOBRE B	ORDEN DE PREFERENCIA EN ADJUDICACIÓN
GARYEL MMXX S.L.	207.686,00	85,00	3 años más	9	RAFAEL BLANCO MONTOYA. Título de TÉCNICO EN PRL NIVEL SUPERIOR. ESPECIALIDAD SEGURIDAD con una duración de 600 HORAS / Designado por el licitador como JEFE DE OBRA	6	100,00	1º

Finaliza el informe, en base a la valoración, el orden de preferencia indicado por cada entidad y la limitación establecida en el PCAP de un lote a cada entidad, salvo para evitar lotes

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 8 DE 15

desiertos, proponiendo la adjudicación del lote 1 a la entidad CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L .y del lote 3 a la entidad GARYEL MMXX, S.L.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. con NIF: B18470799 (lote 1) y GARYEL MMXX, S.L. con NIF: B02690238 (lote 3) como las más ventajosas en sus respectivos lotes para las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 13 colegios de Córdoba.

En base al Acuerdo de Delegación de competencias Nº 602/23 adoptado por la Junta de Gobierno Local el 26 de junio de 2023, en su redacción modificada e integrada por el Acuerdo 1429/25 de 9 de diciembre de 2025 a favor de la titular de la Delegación de Contratación, o concejal/a que la sustituya, acuerdan que por la misma se dicte la siguiente resolución:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. con NIF: B18470799 (lote 1) y GARYEL MMXX, S.L. con NIF: B02690238 (lote 3), que han presentado las ofertas más ventajosas, en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Arquitecta del Departamento de Proyectos de la Delegación de Infraestructuras de fecha 5 de octubre de 2026, CSV: uVOFmpkECvfYQcpJHvBxEtYkzgTAFu, en los siguientes importes y con las siguientes mejoras para cada uno de los lotes:

Lote 1: CEIP Algafequi y CEIP San Vicente Ferrer.-

CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. con NIF: B18470799, según su oferta técnica en la cantidad de 229.504,94 € más 48.196,04 € de IVA (21%), total 277.700,98 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 3 años más sobre el mínimo establecido de un año.
- Adscripción como Jefe de Obra de D. José Antonio López Ponce, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Lote 3: CEIP Albolafia y CEIP Abderramán.-

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 9 DE 15

GARYEL MMXX, S.L. con NIF: B02690238, según su oferta técnica en la cantidad de 207.686,00 € más 43.614,06 € de IVA (21%), total 251.300,06 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía en 3 años más sobre el mínimo establecido de un año.
- Adscripción como Jefe de Obra de D. Rafael Blanco Montoya, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://www.cordoba.es/sede/tramites/tesoreria/designacion-datos-bancarios y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- De la documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,** la siguiente:
  - **CIF de la entidad y DNI** de la persona representante.
  - **Escrituras de constitución y de apoderamiento**.
  - **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: https://tributos.cordoba.es/

    Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

    Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 10 DE 15

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 14/10/2026 12:20:57 CEST
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 14/10/2026 12:27:21 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS | https://verifica.cordoba.es/

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Adscripción para la ejecución del contrato de un Encargado de Obra que deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en ejecución de obras con dicha categoría profesional, lo que se acreditará mediante Informe de vida laboral emitido por la T.G.S.S., acompañado de los contratos de trabajo o certificados de las empresas/entidades donde se hayan prestado los servicios, en los que se especifiquen el puesto y las funciones desempeñadas.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por el siguiente importe para cada uno de los lotes, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES72 2095 0844 30 9152629541, **consignando concepto y número de expediente.**
  - Lote 1:.... 11.475,25 €
  - Lote 3:.... 10.384,30 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Además, la entidad GARYEL MMXX S.L., deberá presentar:

- **Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma indicada en el Anexo III del PCAP:**
  - **Solvencia económica y financiera:** El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario por importe igual o superior al valor estimado del lote: 237.144,48 €
  - **Solvencia técnica o profesional:** Una relación de las principales obras realizadas de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los cinco últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 11 DE 15

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
PETRA MANZANO VEGA | ****539** | 14/10/2026 12:20:57 CEST
SALUD GORDILLO PORCUNA | ****120** | 14/10/2026 12:27:21 CEST
CÓDIGO CSV | **URL DE VALIDACIÓN**
uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS | https://verifica.cordoba.es/

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del lote: 166.001,14 €.

- **Clasificación:** Pese a no ser requisito encontrarse debidamente clasificado al no ser el valor estimado de cada uno de los lotes igual o superior a 500.000 €, la solvencia técnica y económica podrá acreditarse para el lote 3, mediante la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN
Grupo C
Subgrupo 6. Pavimentos, solados y alicatados, Subgrupo 9. Carpintería metálica
Categoría 2

Se ADVIERTE que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SÉPTIMO.- Informe complementario criterios sujetos a juicio de valor ONEBOX IBÉRICA, S.L. tras Resolución del TARC: Exp. 2025/161 – Servicio de un Sistema Integral de Gestión y Emisión de la venta de entradas en los Museos y Espacios Monumentales gestionados por el Departamento de Museos de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba.-

La Mesa conoce el informe emitido por el Jefe del Departamento de Museos, de fecha 3 de octubre de 2026, en relación con la valoración de criterios sujetos a juicio de valor de la entidad ONEBOX IBÉRICA, S.L. solicitado por Acuerdo de Mesa LE595 (CSV: uVOFm5b4BTBCThDU7krQ7FD4K34QM8) en cumplimiento de la Resolución 2026/044 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba (CSV: uVOFmtSehSPtBYTHwvyuahrzQdTTW5).

Examinado el citado informe, la Mesa considera que el apartado relativo a la aclaración sobre la consideración originaria de los idiomas catalán y gallego en la oferta de ONEBOX IBÉRICA, S.L., no se desarrolla suficientemente y no indica el peso que la oferta de ocho idiomas tuvo en la valoración final de la Memoria Técnica.

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 12 DE 15

Se **acuerda por unanimidad no asumir dicho informe y devolver el mismo al Servicio Gestor, al objeto de que emita un nuevo informe que recoja las observaciones anteriores.**

OCTAVO- Otros: LE598_20261007- URGENCIAS

La Mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2026/087. Servicio de transporte para la realización de viajes socio-culturales de las personas socias y usuarias de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores del Ayuntamiento de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDADES	PRECIO SIN IVA POR VIAJE DE IDA Y VUELTA				CERTIFICACIONES		Vehículo de antigüedad inferior a 5 años en desplazamientos de más de 100 km
	Hasta 20 Km ida	De 21 a 100 km ida	De 101 a 200 km ida	De 201 a 300 km ida	ISO 39001	UNE-EN 13816	
AUTOCARES MARÍN, S.L.	300,00 €	419,00 €	549,00 €	760,00 €	NO	SÍ	NO
AUTOCARES PÉREZ CUBERO, S.L.	310,00 €	390,00 €	495,00 €	685,00 €	SÍ	SÍ	SÍ

El dato relativo al criterio de posesión de certificaciones de calidad es meramente informativo puesto que las licitadoras tendrán que aportar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 13 DE 15

VIAJE DE IDA HASTA 20 KM		
EMPRESA	**OFERTA**	**-20,00 %**
AUTOCARES MARÍN, S.L.	300,00 €	NO ES BAJA
AUTOCARES PÉREZ CUBERO, SL	310,00 €	NO ES BAJA

VIAJE DE IDA DE 21 A 100 KM		
EMPRESA	**OFERTA**	**-20,00 %**
AUTOCARES MARÍN, S.L.	419,00 €	NO ES BAJA
AUTOCARES PÉREZ CUBERO, SL	390,00 €	NO ES BAJA

VIAJE DE IDA DE 101 A 200 KM		
EMPRESA	**OFERTA**	**-20,00 %**
AUTOCARES MARÍN, S.L.	549,00 €	NO ES BAJA
AUTOCARES PÉREZ CUBERO, SL	495,00 €	NO ES BAJA

VIAJE DE IDA DE 201 A 300 KM		
EMPRESA	**OFERTA**	**-20,00 %**
AUTOCARES MARÍN, S.L.	760,00 €	NO ES BAJA
AUTOCARES PÉREZ CUBERO, SL	685,00 €	NO ES BAJA

Se comprueba que, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada al ser dos entidades licitadoras y no ser ninguna inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta en ninguno de los distintos precios unitarios.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de compruebe la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras y valore las ofertas de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA
Petra Manzano Vega

PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna

Hash: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a | PÁG. 14 DE 15

FIRMANTE
PETRA MANZANO VEGA
SALUD GORDILLO PORCUNA
CÓDIGO CSV
uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS

NIF/CIF
****539**
****120**

FECHA Y HORA
14/10/2026 12:20:57 CEST
14/10/2026 12:27:21 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: 374f31dbc9de067a3d92fa5fc96b41a46a47681a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm964198089738693972540639
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	14/10/2026 12:18:35
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmBafwmNARBqreKpHrXnu2QjVGS

Código QR para validación en sede